AQUI Y AHORA

Por "Juan Ruiz"

Del Imperio al volley-ball

Venimos presenciando últimamente un auténtico furor en algunos sectores del país por la defensa de nuestro idioma, intentando evitar un proceso que parece irreversible y que se manifiesta en la progresiva adopción de vocablos extranjeros españolizados, despreciando la posibilidad de encontrar la palabra española más adecuada.

Este proceso, que nos parece grave, pone de manifiesto la escasa agilidad de nuestro idioma. Da la impresión que el español sólo puede ir a remolque de otros idiomas más dinámicos que definen unas ideas o realidades con tal fuerza expansiva que los vocablos por ellos definidos se infiltran en nuestra vida sin encontrarse con el freno de una palabra genuinamente española que pueda hacerles frente.

Ante esta realidad se nos podrá argumentar que el idioma no es más que una manifestación o exponente de la realidad cultural, social o económica de un país: así, en los años en que España jugó un papel predominante en la Historia, en vez de ser un importador de lenguaje fue un exportador neto en este campo—"la lengua compañera del Imperio"—. Y que hoy, por tanto, no cabe más que rendirse a la evidencia y aceptar que el proceso sea de signo inverso y más agudizado que en otras épocas, dada la facilidad de comunicación entre los pueblos.

Si admitimos todo lo anterior y creemos que pese a ello el idioma es un valor que debe ser definido como una parte sustancial del patrimonio de un país, nos resulta especialmente, incomprensible el que, teniendo un vocablo aceptado por la Academia, y por el pueblo, que es lo difícil, se pretenda sustituirlo, con apoyo oficial, por el vocablo extranjero españolizado. Que esto ha pasado muchas veces creemos que es cierto, pero Aquí y Ahora pretendemos denunciar un hecho que por su repetición constante y por el medio de difusión utilizado (TVE) irrita más la sensibilidad nacional.

Hablar en castellano

Hace años que en algunos colegios y en muy pocas Universidades, dado el tradicional abandono en nuestro país de los deportes minoritarios, se viene jugando a un deporte que antes se llamaba balonvolea, término que resultaba familiar a los españoles, como les son familiares los de baloncesto, balonmano, etcétera. Que nosotros sepamos, el balonvolea hasta fechas muy recientes seguía denominándose así.

Pero he aquí que la D. N. D. decide promocionar los deportes minoritarios y que entre ellos escoge al balonvolea, y a TVE como medio de mayor difusión, todo lo cual nos parece muy bien. Y entonces empiezan a aparecer con una insistencia casi machacona anuncios en la TV a las horas de mayor audiencia invitando a la juventud a jugar al voleybol, que por las imágenes que se nos ofrecen no es otro que el tradicional balonvolea al que alguna vez hemos jugado todos en las playas, en los colegios, etcétera.

Si teníamos un vocablo castellano que estaba ya acuñado en el pueblo, que expresaba claramente en qué consiste ese deporte, ¿por qué intentar lanzar oficialmente otra denominación tan extraña a nuestro idioma como la de voleybol (del inglés volleyball)?

Nos parece francamente lamentable que se pueda dar este traspié y que el mal paso se repita una y otra vez todos los días, sin que nadie haya intentado corregirlo desde dentro.

POLITICA ECONOMICA ESPAÑOLA

¿Cuáles son los objetivos fundamentales?

EL desarrollo económico español de los años 1959-1969 tuvo su fundamental elemento limitativo en la evolución de nuestro sector exterior; es decir, esencialmente en la situación de reservas exteriores de nuestro país. Dada la opción liberalizadora de nuestro comercio de importación adoptada en 1959, dada la arcaica e irracional estructura productiva de que se partía y dados los mecanismos económicos y políticos alentadores de una demanda efectiva prácticamente incontrolada, el problema que fatalmente se planteó una y otra vez fue el de preservar unas reservas exteriores razonablemente suficientes en una situación de inflación más o menos desbocada; y en este sentido se ha llegado a decir, con razón, que el desarrollo económico de España durante el pasado decenio fue posible en último extremo debido a los ingresos por turismo y a la remesa de emigrantes que cubrieron el hueco dejado entre una importación necesaria y una exportación corta. Este esquema es válido, sobre todo, para el período 1959-1967. Porque, efectivamente, a partir de 1968 la exportación española empieza a crecer a fuerte ritmo y se multiplica por dos entre 1965 y 1969, mientras que los ingresos por turismo y la remesa de emigrantes sólo se multiplica por 1,2 durante ese mismo período, a la vez que empiezan a adquirir importancia otros movimientos en la balanza de pagos (esencialmente en las balanzas de capital).

Dos posturas

Frente a esta evolución que acabamos de bosquejar, ¿cuáles han sido las posturas adoptadas? Nosotros diríamos que, básicamente, dos: para unos, lo ocurrido es una demostración de que nuestra apertura al exterior ha sido excesiva y que si ha habido problemas de balanza de pagos éstos se han debido a las "importaciones excesivas"; para otros, lo ocurido demuestra fundamentalmente dos cosas: que es imprescindible controlar la inflación y que es imprescindible fomentar la exportación como única vía doble y simultánea de proseguir nuestro desarrollo económico sin estrangulamiento de pagos exteriores y sin devaluaciones.

Como no pretendemos dar una lección de teoría económica aplicada al caso español bástenos decir que cualquier estudiante de tercer curso de Ciencias Económicas sabe perfectamente que la primera proposición es falaz, sin apoyo en los hechos y que la única postura que puede mantenerse en la segunda, siempre, naturalmente, que lo que se estime como objetivo superior sea, para decirlo simplemente, el incremento de la renta de la mayoría y no el incremento de la renta de la minoría; es decir, siempre que el objetivo perseguido sea un auténtico desarrollo económico (en el sentido de competitivo frente al exterior) y, por ello mismo, más sólido y más equitativo. Si tal es realmente el objetivo y se acepta la segunda posición expuesta, la política de nuestra Administración económica debe girar alrededor de dos grandes ejes: el control de la inflación a través del control de la demanda efectiva—política monetaria y crediticia esencialmente—y el fomento de la exportación que exige como condición previa el control de la inflación pero, además, un continuo saneamiento de nuestro sistema productivo agrícola e industrial, una política arancelaria selectiva, una política de importación liberalizadora y el uso decidido de los instrumentos disponibles de ayuda y ordenación de la exportación.

Consideración a la inversa

Quizá el escalonamiento de las políticas que se necesiten sea más fácil de comprender en toda su significación si consideramos el problema a la inversa.

Si el país tiene que perseguir un desarrollo auténtico y sano es preciso eliminar los previsibles entorpecimientos de pagos exteriores; si queremos esto, debemos disminuir nuestro déficit comercial y esto sólo puede hacerse sin cortar ese desarrollo aumentando la exportación; y si el objetivo es el fomento de la exportación, se necesita como condición necesaria el control de la inflación pero, además, justamente, una política total que acreciente nuestra competitividad frente al exterior, y esta política puede resumirse en: política industrial y agraria sanas, política arancelaria selectiva y liberalización de importaciones. Quizá así pueda verse mejor que el control de la demanda efectiva y el fomento de las exportaciones no son más que las dos caras de una misma moneda, que la primera es la condición indispensable de la segunda, pero que ésta es más amplia y que, en definitiva, debe instrumentarse a través de una política comercial y arancelaria presididas por la racionalidad económica y no por el arbitrismo o las presiones de grupos sectoriales.

Frente a las nostalgias del aislamiento y frente a las falacias que toman efectos por causas, debemos tener clara conciencia de que existe una unidad radical en la política económica que necesita España y debemos tener presente que de poco serviría una política aislada de control de la demanda efectiva sin una adecuada política arancelaria y de importación, o sin racionales políticas sectoriales y que sería inútil una sana política comercial exterior sin aquel control de demanda.
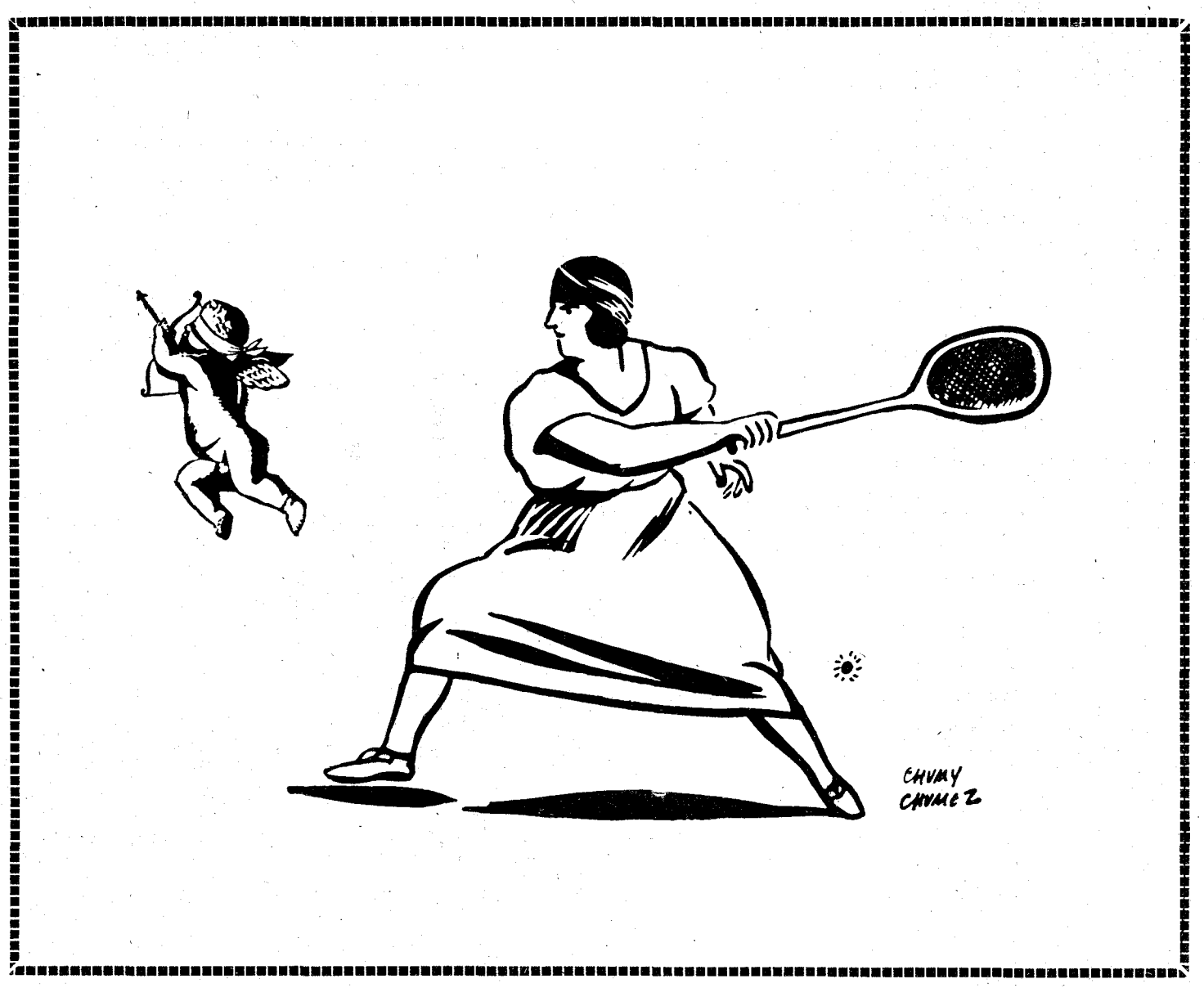
De algún modo esto ha sido reconocido así por nuestra Administración a través de la creación en 1970 de las Direcciones Generales de Política Financiera y de Exportación, cuyo papel en los Ministerios de Hacienda y Comercio, respectivamente, debería ser creciente, y cuya mutua coordinación para controlar al más alto nivel nuestra política económica básica parece imprescindible.